

TIFICO.— f) Manuel Game Muñoz, Director General de Patentes y Marcas.

Es copia del original.
CERTIFICO:

Dr. Arnulfo G. Prado M.,
SECRETARIO DE LA
DIRECCION DE PATENTES
Y MARCAS

REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día Viernes 29 de septiembre de 1978, de dos a seis de la tarde, en la Secretaría del Juzgado Tercero Provincial de Pichincha, se llevará a cabo la venta voluntaria, en pública subasta del predio conocido con el nombre de "TERAN", ubicado en la parroquia Calderón de este Cantón Quito, cuyas características y avalúo son como sigue:

CALIDAD DEL TERRENO.— Es arenoso y seco, de V categoría, dentro de la clasificación que tiene hecha DINAC para la zona, por lo cual su vocación es para forestación, aunque pueden cultivarse productos de ciclo corto.

LINDEROS Y SUPERFICIE.— Tiene una forma irregular y está comprendido dentro de los linderos y extensiones aproximadas siguientes: Norte, con un frente de 336,40 metros, camino público; sur, con 14,05 metros, propiedad particular con 227,50 metros, otro camino público y, con 98,55 metros, propiedad particular; oriente, con 89,75 propiedad particular y, con 221,19 metros, predios de Oswaldo Mejía y de Raquel Becerra; y, occidente, con 205,00 metros, predio de Celestino Molina y, con 119,60 metros, propiedad particular. Dentro de esta delimitación, la superficie del predio es de 97.034,00 m².

ESTADO POSESORIO.— Se indica en el informe pericial que dicho predio se encuentra manejado por el señor José Goday en calidad de Administrador, por cerca de TREINTA AÑOS.

AVÁLÚO.— Dada la calidad del terreno y más particularidades anotadas en el informe pericial, se ha fijado el precio del inmueble en la suma de UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 SUCRES incluyéndose en este avalúo el precio de unos pocos árboles de eucalipto existentes en el mismo.

De conformidad con las bases del remate, no se aceptarán posturas que no cubran el monto del avalúo, que no ofrezcan el pago de contado y en conformidad con las demás condiciones determinadas por los señores peritos en su informe y, que no estén acompañadas del 10% de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.

Más informes podrán obtenerse en la Secretaría del Juzgado. Lo que llevo a conocimiento de los interesados para los fines legales consiguientes. Quito, a 18 de agosto de 1978.

Eduardo Orquera Z.,
SECRETARIO DEL JUZGADO

esta formado por sulfatos

Y MARCAS

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PONVIL S. A."

1.— Celebración de la Escritura: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PONVIL S. A." se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 22 de junio de 1978. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 744, del 17 de julio de 1978.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito

Solicitud de Patente

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y PATENTES DE INVENCIÓN.

Lic. CESAR A. GUERRERO VZ., apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT,

domiciliados en Leverkusen Bayerwerk, República Federal Alemana, solicito patente por 10 años para el invento llamado: "ESTERES O-PIRIMIDINILICOS DE ACIDOS N,N-DIALQUIL-CARBAMICOS."

RA SI FMPL DAS";

en la piedad mient carac res O N,N—Reivindicación N° 1, insecta da".

presentada en el mes de Julio de 1977

Aco de protocolo do; a: invent pago ción.

Requiere modificaciones en mis Oficinas "Estudio Jurídico de Patentes y Marcas: JULIO C. GUERRERO B.", Calle Yaguachi 1122 de la Ciudad de Quito.

Dr. Guillermo Guerrero Vz. Matrícula 652.

Lcdo. César A. Guerrero Vz. APoderado.

Presentada hoy, día lunes diez y nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho a las cinco y quince minutos de la tarde, CERTIFICO. f.) Ab. Manuel Game Muñoz, Director General de Patentes y Marcas.

Es copia del original. CERTIFICO:

Dr. Arnulfo G. Prado M., SECRETARIO DE LA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

n—REF: 21—782.

Rgvz.

(Hay un sello).

TERCERO PROVINCIAL DE PICHINCHA

(Hay un sello)

consta bajo el No. 682, Tomo 109, de 28 de julio de 1978.

2.— Comparecientes: Comparece, a la celebración de la mencionada escritura pública los señores, doctor Alejandro Ponce y Carbo, por sus propios derechos y en calidad de Apoderado de los cónyuges Antonio Rovira y Cristina Freeland de Rovira; Alicia Villacís de Ponce Martínez; licenciados Marcelo Izquierdo y Ernesto Villacís, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Denominación: La compañía se denomina "PONVIL S.A." el plazo de duración es de cien años.

4.— Domicilio. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: El objeto social de la compañía es la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la prestación de servicios para la venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles.

5.— Capital Social: El capital de la compañía es de NOVECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$ 920.000,00), dividido en novecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

7.— Integración de Capital: El capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

El numerario \$ 5.000,00
En especie \$ 900.000,00
Por pagar \$ 15.000,00

El aporte en especie efectuado por Antonio Rovira consiste en un predio urbano, solar y casa, signado con el No. 28 —D— ubicado en la calle Moza, Urbanización Santa Cecilia de las Acacias, parroquia Chaupicruz, cantón Quito, con una superficie de trescientos diez metros cuadrados y con los siguientes linderos: NORTE, en la extensión de veinte y seis metros con veinte centímetros, lote D—29; y en la extensión de cuatro metros con ochenta centímetros, lote D—30; SUR, en la extensión de treinta y un metros, lote D—27; ESTE en la extensión de diez metros, Colegio Técnico Alemán; y, OESTE, en la extensión de diez metros, parque Mozart.

8.— Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y Administrada por el Presidente y Gerente General.

PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, independiente del Presidente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito a 16 de Agosto de 1978

Dr. Ernesto Andrade Veloz SECRETARIO GENERAL,

ENCARGADO

factante es decir 0,2 hasta 0,8 mayor que el valor de n del agente activo de superficie en el primer fluido surfactante."

Para este invento se ha solicitado patente en los Estados Unidos el 22 de Diciembre de 1977, bajo el N° 863.506.

Acompaño copia certificada del poder y el documento de cesión del inventor, Sr. Verón Hugo SCHIEVELBEIN a favor de la TEXACO DEVELOPMENT CORPORATION, la descripción del invento; así como los comprobantes de pago del impuesto de publicación.

Señalo domicilio en mis Oficinas "Estudio Jurídico de Patentes y Marcas: JULIO C. GUERRERO B., Calle Yaguachi 1122 de la Ciudad de Quito.

SOLICITUD DE PATENTE

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y PATENTES DE INVENCIÓN.

Lic. CESAR A. GUERRERO VZ., apoderado de UOP Inc., domiciliada en ten UOP Plaza — Algonquin & Mt. Prospect Roadas, Des Plaines, Illinois, Estados Unidos de Norte América, solicito patente por 10 años para el invento llamado: "PRODUCCION DE VALORES METALICOS DE TITANEO".

La reivindicación N° 6, que precisa la finalidad del inventario, dice textualmente: "El proceso de cualquier de las reivindicaciones 1 a 5 en las que se encuentra una porción de dicho óxido de metal, está programado a dicha zona de precipitación y la porción restante de dicho óxido de metal está separada y recubierta".

Para el invento se ha solicitado patente en los Estados Unidos el 11 de julio de 1977, bajo el N° 814.506, prioridad que invoco y reivindico, expresamente, con la reserva de entregar los documentos respectivos, en el plazo previsto en el Art. 15 del Decreto Supremo 1257 de marzo 10 de 1977.

Acompaño copia certificada del poder que legitima mi intervención; y los comprobantes de pago del impuesto y publicación.

Señalo domicilio en mis oficinas "Estudio Jurídico de Patentes y Marcas: JULIO C. GUERRERO B.", Calle Yaguachi 1122 de la Ciudad de Quito.

Dr. Guillermo Guerrero Vz. Matrícula 652

Lcdo. César A. Guerrero Vz. Apoderado

Presentada hoy, día Martes once de Julio de mil novecientos setenta y ocho, a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.— CERTIFICO.— f) Ab. Manuel Game Muñoz, Director General de Patentes y Marcas.

Es copia del original. CERTIFICO:

Dr. Arnulfo G. Prado M., SECRETARIO DE LA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS.

Hay un sello.